SERVIU
Región del Maule

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

OTORGA SUBSIDIO HABITACIONAL DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN SITIO PROPIO CON PROYECTO TIPO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2860 /

TALCA, 26 JUL 2012

VISTOS:

a) El Decreto Supremo N° 174 de V. y U. de 2005 que reglamenta el programa Fondo Solidario de Vivienda.

b) El Decreto Supremo N° 332 de 2000; que reglamenta sistema de atención habitacional para situaciones de emergencia.

c) La Resolución N° 791 de V. y U. de 2011 y sus modificaciones, que llama a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en sitio propio con proyecto tipo.

d) La Resolución Exenta N° 1908 del 08.06.2011, del SERVIU Región del Maule, que aprueba convenio para prestación de los servicios de asesoría técnica y jurídica de **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO,** a postulantes del Programa de Vivienda Tipo que se asignan con subsidio mediante la presente resolución.

e) Los antecedentes técnicos y legales presentados al SERVIU por el prestador de asistencia técnica y jurídica, **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO,** de conformidad a lo señalado en convenio con dicho prestador; antecedentes que han sido validados con fecha 23.07.2012, por los profesionales del SERVIU Región del Maule, según consta en cada una de las carpetas individuales presentadas.

f) La Resolución número 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

g) Las facultades que me confiere el D.S. 355 de V. y U. de 1976 y el D. S. 66 V. y U. del 05 de Diciembre de 2011, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Asígnese un subsidio del programa Fondo Solidario de Vivienda Capítulo I, Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo, a los postulantes de la Región del Maule que se señalan a continuación, con los montos que se indican:

N°	Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT	Constructora/ Contratista	Subsidio Base UF	Incremento de Subsidio UF	Total Subsidio UF
1	Río Claro	José Antonio Bravo Espinoza	5483592-2	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460
2	Río Claro	María Hortencia Brito Fuentes	4925706-6	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460
3	Río Claro	María Inés Burgos Morales	5004276-6	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460
4	Río Claro	Juana Rosa González Rojas	6806202-0	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460
5	Río Claro	Juana Magdalena González Varas	6786912-5	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460
6	Río Claro	Vicente Jesús Ponce Ramírez	2949215-8	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460
7	Río Claro	Juan Sebastián Rojas Oviedo	9744932-5	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460
8	Río Claro	Sonia Luz Tenorio Alarcón	8164557-4	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460
9	Río Claro	Rosa Eliana Torres Molina	7893642-8	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460
10	Río Claro	Pascual Jesús Yáñez Oyarzún	6416987-4	Sergio Reyes Valdivia	380	80	460
11	Río Claro	Carolina de las Mercedes Oyarzún Oyarzún	6137397-7	Luis Moraga Aravena	380	60	440

SERVIU
Región del Maule

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

2. Asígnese UF 15 por concepto de Asesoría Técnica y Jurídica encomendada a **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO,** por las operaciones señaladas, las que se pagarán en la forma y condiciones establecidas en convenio aprobado por la resolución del visto d) de la presente resolución.

3. Los subsidios asignados mediante la presente resolución, ascendentes a la suma de **5.040 UF**, se imputarán al Fondo Solidario de Vivienda Titulo I y la suma de **165 UF** por concepto de Asesoría Técnica y Jurídica, se imputarán al ITEM de Asistencia Técnica, según corresponda, de la Región del Maule del año 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DIRECTOR REGIONAL

CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
JEFE DEPTO. JURIDICO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y RECONSTRUCCIÓN

GVL/ CIA/ KPB/ CWF/etp
DISTRIBUCIÓN
- I. MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo
- Dirección Regional SERVIU
- Contraloría Interna
- Departamento Jurídico
- Departamento Técnico
- Programa Vivienda Tipo
- Unidad de Inspección
- Unidad Asistencia Técnica
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Depto. Programación Física y Control
- Oficina de Partes